



RESOLUCION No. CSJCAQR21-30

17 de marzo de 2021

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad en un cargo de carácter transitorio”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 15 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. PCSJA21-11767 del 11 de marzo de 2021 El Consejo Superior de la Judicatura, entre otras decisiones, creó con carácter transitorio, a partir del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 11 en en esta Corporación.

Verificado el Archivo Seccional, se pudo establecer la inexistencia de registro de elegibles vigente para el cargo de Profesional Universitario grado 11.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del PCSJA21-11767 de 2021, esta Corporación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1821 del 15 de marzo de 2021 expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y que fue puesto en conocimiento por el Director Administrativo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia mediante Oficio CAFLO21-96 del 16 de marzo de 2021.

Que el artículo 132 Numeral 2 de la Ley 270 de 1996, preceptúa la forma de provisión de cargos en la Rama Judicial, por lo que ante la creación temporal en descongestión deberá efectuarse el nombramiento en provisionalidad por el término que dure la medida.

Que los requisitos mínimos para el desempeño del cargo corresponden formación Título profesional en derecho, ciencias sociales o humanas o ciencias de administración experiencia un (1) año de experiencia profesional.

Que en sesión virtual de Sala plena del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, llevada a cabo el 17 de marzo de 2021, se acordó nombrar en provisionalidad al doctor **NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.515.864, en el cargo de Profesional Universitario grado 11, por cumplir requisitos establecidos Acuerdo 11767, y por el término de la medida de descongestión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

PRIMERO. NOMBRAR en provisionalidad al doctor **NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.515.864, en el cargo de Profesional Universitario grado 11, a partir del 17 de marzo de 2021, inclusive, y por el término que dure la medida transitoria creada en el Acuerdo Superior 11767, es decir hasta el y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. Comunicar esta decisión al interesado y a la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y **surte efectos fiscales a partir de la posesión.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia - Caquetá, a los diez y siete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Presidenta

CSJCAQ/CLRA

Firmado Por:

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE
FLORENCIA-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61e195f7737462a7b4a98548d8050f0a752265a7e78d56421c2ae73aee21a37c

Documento generado en 17/03/2021 03:54:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**